

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13382 PUIG CODINA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2010, a las catorce horas, en el local sito en Terrassa, calle Gutenberg, número 3-13, quinto A, y para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales, no pudiera celebrarse Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 22 de junio de 2010, a las dieciocho treinta horas, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, sobre la convocatoria de las Juntas.

Sexto.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales, sobre la formulación de las cuentas anuales y la retribución del órgano de administración.

Séptimo.- Autorizaciones y delegaciones para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.- Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 28 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Puig Verdejo.

ID: A100033503-1